



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AYUDANTE ALUMNO CUDAP: EXP-UNC: EXP-UNC: 49865/2019

---

VISTO

Lo establecido por la Ord. CD N° 2/2000 para los Ayudantes Alumnos; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Enseñanza de la Facultad ha presentado un informe en el que comunica que los alumnos Santiago ARRANZ OLMOS, Martín Emiliano FERNÁNDEZ, Nicolás Benjamín OCAMPO, Matías Uriel STEINBERG, Muriel ZAMPIERI, Franco Anibal GOLFIERI MADRIAGA, Camilla MOLINA y Nadia Celeste ALMADA que revisten como Ayudantes Alumnos clase "B", han alcanzado el 80% de materias aprobadas;

Que el Art. 7°, inciso c), de la Ord. CD N° 2/2000, establece que el Ayudante Alumno de clase "B" que durante el desempeño del cargo alcanzara el 80% de materias aprobadas, será elevado a la clase "A";

Que corresponde la promoción a clase "A" de los Ayudantes Alumnos mencionados en el informe del Área de Enseñanza de la Facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reubíquese como Ayudantes Alumnos clase "A" (cód. 122 al 80%), a partir del 1 de noviembre de 2020, a los alumnos que se detallan a continuación:

Área Computación

- ARRANZ OLMOS, Santiago (Legajo N° 56.420).
- FERNÁNDEZ, Martín Emiliano (Legajo N° 55.854).
- OCAMPO, Nicolás Benjamín (Legajo N° 56.423).

- STEINBERG, Matías Uriel (Legajo N° 55. 174).

Área Física

- ZAMPIERI, Muriel (Legajo N° 55.317).

Área Matemática

- GOLFIERI MADRIAGA, Franco Anibal (Legajo N° 53.095).

- MOLINA, Camilla (Legajo N° 55.286).

Área Profesorado

- ALMADA, Nadia Celeste (Legajo N° 56.419).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.